

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES -COMPONENTE DE EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA 2017-

Conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 31 de diciembre de 2016, la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Desarrollo Rural:

C O N V O C A N

A las y los profesionistas interesados en participar en el proceso de selección de Extensionistas y Coordinadores de Extensionistas en el estado de Chihuahua para participar en el Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, bajo las siguientes:

B A S E S

Objetivo. Contar con extensionistas que tengan una visión integral, además de realizar el acompañamiento técnico a los productores en toda la cadena de valor, sustentada en seis innovaciones:

1. **De Mercado:** Producir lo que se vende y no vender lo que se produce.
2. **De proceso:** Ver más allá del producto / Transformación.
3. **De producto:** Mejora en la producción primaria.
4. **Social:** Planeación participativa / Asociatividad.
5. **Institucional:** Innovación de la Política Pública / Transversalidad y Sinergia.
6. **Personal:** Cambiar la forma en la que cambiamos / Nuevas actitudes.

De la selección de los participantes:

Serán elegibles para su contratación en este Componente aquellos profesionistas que cumplan con el perfil óptimo acorde al programa de trabajo a desarrollar, teniendo en cuenta los requisitos de elegibilidad establecidos en el Anexo IX "Requisitos de Elegibilidad del Proceso de Selección de Extensionistas" del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017 (en lo sucesivo el Anexo IX).

Concepto de Apoyo:

- Extensionistas hasta \$20,000.00 mensuales por grupo de 30 productores.
- Coordinadores hasta \$25,000.00 mensuales por grupo de 25 extensionistas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Requisitos de Elegibilidad:

I. Para Extensionistas y Coordinadores:

- a) Contar con estudios profesionales a nivel licenciatura, técnico superior universitario (TSU) o a nivel técnico profesional concluidos, preferentemente titulados o con estudios de especialización acordes al programa de trabajo a desarrollar.
- b) Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias, de acuicultura y pesca.
- c) Contar con las capacidades para elaborar, poner en marcha y gestionar proyectos, así como realizar procesos de planeación participativa, adicionalmente a los servicios profesionales enfocados a los procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias, de acuicultura y pesca.
- d) Compromiso de incorporarse al proceso de certificación de competencias profesionales en los estándares y programas de capacitación que defina la UR, entre los que se incluyen:
 - EC0489 Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas.
 - Certificación en “Dirección de Proyectos” Nivel “D” en el Modelo Internacional 4LC de IPMA (International Project Management Association).
 - Programa de capacitación ad hoc de principios y fundamentos del Extensionismo rural.
- e) Registrarse en el Sistema de Extensionismo Rural Mexicano (SERMexicano) con el perfil de extensionista y/o coordinador, según corresponda, en la liga www.extensionismo.sagarpa.gob.mx, para lo cual deberán leer el Manual del Extensionista que se encuentra publicado en la página en dicho portal, llenar los datos solicitados, subir el currículum y documentación soporte del mismo.
- f) Inscribirse en tiempo y forma a través del SERMexicano al proceso de selección que implemente para tal caso la Instancia Ejecutora.
- g) Compromiso de sujetarse a los esquemas de supervisión y seguimiento que sean establecidos para tal fin.
- h) Las y los extensionistas deberán radicar preferentemente en la zona de trabajo.
- i) Haber obtenido un desempeño favorable en ejercicios anteriores.
- j) Para Coordinadores de Extensionistas aplican los incisos a), b), c), d), e) y f).

II. Para Extensionistas de primer empleo.

- Aplican los requisitos de elegibilidad de la fracción I para Extensionistas y coordinadores de los incisos a), c), d), e), f), g) y h); además de contar con experiencias comprobables en servicio social, estancias y/o prácticas profesionales en actividades enfocadas a procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas, pecuarias, y de acuacultura y pesca.

Restricciones

- Los Extensionistas y Coordinadores contratados no deberán estar proporcionando sus servicios en forma simultánea con recursos federales de otro programa o componente.
- No pueden ser proveedores de insumos y equipos a los productores que atiendan durante el periodo de contratación.

Proceso de Selección

Paso 1. Revisión de la información en el SERMexicano de las y los extensionistas registrados.

Paso 2. Revisión del cumplimiento de requisitos de elegibilidad priorizando el desempeño en la prestación de servicios en ejercicios anteriores.

Paso 3. Revisión de perfiles tomando como referencia las prioridades definidas en el Plan Estratégico Estatal.

Paso 4. Revisión documental (a aquellos que fueron preseleccionados se citan para realizar la revisión documental de la información registrada en el SERMexicano).

Paso 5. La Unidad Responsable (UR) a través del SERMexicano aplicará en línea el Examen Nacional de Capacidades de Extensión, notificando oportunamente la fecha de aplicación del mismo, a las y los extensionistas preseleccionados. Con base en los resultados de este examen se definirá el listado de profesionistas mejor calificados, el cual será publicado con oportunidad por la UR en el SERMexicano.

Paso 6. La Instancia Ejecutora (IE) consulta la lista de Extensionistas para su posterior contratación.

Paso 7. La IE aplicará un examen de conocimientos técnicos a las y los profesionistas del listado de mejor calificados.

Paso 8. La IE elaborará una relación de los profesionistas mejor calificados del Examen de Conocimientos Técnicos para ser contratados, y, lo someterá a la aprobación del Comité Estatal de Desarrollo Rural (CEDR).

Paso 9. La Delegación registrará en la plataforma SERMexicano el estatus de “aceptados” a los extensionistas y coordinadores aprobados por el CEDR.

Periodo de registro.

A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el martes 18 de Abril de 2017. Los registros en el SERMexicano que se realicen posterior al cierre de la Convocatoria no podrán participar en el proceso de selección.

Para mayor información respecto a esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

Delegación Estatal de la SAGARPA.	Ing. Clara Isela Núñez Espinoza. Jefa del Programa de Desarrollo Rural. 614 214 4100 Ext. 75242 desrur@chh.sagarpa.gob.mx
Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de Chihuahua.	Lic. Marcela Sarahí Rascón Núñez. Responsable del Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva. 614 429 3300 Ext. 12552, 12525 sarascon@chihuahua.gob.mx

Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de Marzo de 2017.